



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

TítuloES: Extracto de la convocatoria para la concesión de ayudas para actividades culturales y ayudas a la producción en el municipio de Albacete aprobada por JGL 16/3/17.

TextoES: BDNS (identif.): 341732.

1. Identificación, datos generales.

1.1 Órgano gestor: Ayuntamiento de Albacete, Servicio de Cultura, Educación y Festejos.

1.2. Descripción de la convocatoria:

Título: Convocatoria de ayudas del municipio de Albacete para actividades culturales y ayudas a la producción 2017.

Objeto: Ayudas a la realización de actividades culturales (línea 1) y creación, producción, edición, montaje y/o realización de obras y espectáculos culturales (línea 2), realizadas durante el 2017, en nuestro municipio.

Beneficiarios: Asociaciones y colectivos legalmente constituidos del municipio de Albacete, entre cuyos fines se encuentre la promoción cultural, y las personas físicas y jurídicas, que realicen actividades o promuevan obras y espectáculos dentro del ámbito cultural en nuestro municipio.

Cuantía: El importe total de la convocatoria será de 40.000 euros, correspondiendo 20.000 euros para la línea 1 (programación o realización de actividades culturales) y 20.000 euros para la línea 2 (producción).

1.3 Documento PDF. Envío en fichero adjunto documento de la convocatoria.

1.4. Se adjuntan anexos.

2. Base reguladora: Bases generales reguladoras, bases de la convocatoria y demás normativa que le sea de aplicación (BOP 24/3/2017).

3. Período solicitud y justificación.

3.1 Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete.

3.2 Momento de la justificación: Una vez concluida la actividad subvencionada, aportando memoria o justificación de la realización de dicha actividad, junto con las facturas de los gastos objeto de la subvención.

Fecha máxima 31 de marzo de 2018.

Lugar de la firma: Albacete.

Fecha de la firma: 2017/04/06.

Firmante: El Alcalde, Javier Cuenca García.